
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CURSO ACADÉMICO 2015/2016

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

El curso que se valora ha sido el de implantación de la titulación, por lo que en su evaluación debe tenerse en cuenta la incidencia de los desajustes propios de la puesta en marcha de un plan de estudios. La valoración global es positiva, si bien se detectan áreas de mejora. Durante la implantación de la titulación el trabajo se ha coordinado de manera adecuada entre las áreas y departamentos implicados, los responsables del centro y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Alicante, con la participación comprometida de todos los implicados.

El desarrollo del cronograma, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada de la titulación.

Los resultados de satisfacción general, matriculación, éxito y rendimiento se valoran positivamente.

El sistema de prácticas en gestoría se ha canalizado a través del sistema propio de la Facultad de Derecho, mediante su Oficina de Prácticas, con el apoyo de la unidad central respecto de la elaboración de convenios con las gestorías que colaboraban por primera vez con la UA en materia de prácticas externas.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante				
	A	B	C	D
1 ¿Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título: denominación, número de créditos, centro donde se imparte, número de plazas, competencias, requisitos de acceso y admisión?	x			

2 ¿Está publicada la información previa a la matrícula y sobre la normativa académica, tales como normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación?	X			
3 ¿La información pública necesaria sobre el título es fácilmente accesible y está actualizada?	X			
4 ¿La información pública guarda coherencia entre los diferentes sitios web donde se informa?	X			
5 ¿Esta publicada la memoria de verificación y el informe final de verificación?	X			
6 ¿Están publicados los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP?	X			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

La información publicada sobre el Máster Universitario en Gestión Administrativa está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado. La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, vías, requisitos y procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes.

Toda la información sobre Máster Universitario en Gestión Administrativa se ofrece en valenciano y castellano. Además, en la página web está disponible también en inglés.

Puntos fuertes: La información disponible en las páginas web está actualizada y es de fácil acceso.

En la página web del título se incluye un apartado específico referido a calidad. La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

La página principal de la Facultad de Derecho dispone de un acceso directo a la página de la titulación y un apartado específico dirigido a facilitar información de interés para futuros estudiantes

También está disponible en la página principal de la Facultad de Derecho y en la página específica de la titulación un enlace al apartado con toda la información sobre los principales procedimientos académicos y administrativos de interés para el alumnado, como son el procedimiento para la gestión del trabajo fin de máster, la evaluación curricular mediante compensación de calificaciones, la ampliación de matrícula para asignaturas del segundo semestre o el reconocimiento de créditos.

Áreas de mejora:

Finalizar de rediseñar el contenido y acceso a la información complementaria que se ofrece

dentro del epígrafe "+ info" disponible en las páginas webs de todos los planes de estudio que se imparten en la Facultad de Derecho.

Responsable: Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho y Oficina de Información al Alumno.

Actualizar la página web que ofrece información sobre los distintos trámites administrativos que se pueden realizar en la Facultad de Derecho para adaptarlos a la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Responsable: Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho.

Evidencias:

(Web) UA - Página principal de la UA

(Web) UA - Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.

(Web) CEN - Web del Centro

(Web) Web del título de Máster Universitario en Gestión Administrativa

(Web) Web del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión Administrativa

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título					
	A	B	C	D	NP
7 ¿La información pública sobre la planificación temporal incluye la estructura del plan de estudios, horarios y aulas?	x				
8 ¿La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones?	x				
9 ¿La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación?	x				
10 ¿El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes?	x				
11 ¿Se informa de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de grado o máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo?	x				
12 ¿En su caso, se informa de forma adecuada y suficiente de la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a créditos, organización, periodos y tipología de empresas?	x				
13 ¿En su caso, se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes?	x				
14 ¿Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes?	x				
15 ¿Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización?	x				

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster Universitario en Gestión Administrativa es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado. Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés. En cada una de las asignaturas ofertadas, se recoge una guía docente detallada con toda la Información relativa a la planificación y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno, apareciendo igualmente la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

En referencia a la asignatura Trabajo de fin de Máster, existe una página web que contiene información específica sobre la misma (requisitos, procedimiento de matrícula, calendario, normas de estilo, criterios de evaluación y dudas frecuentes). La Facultad de Derecho ha aprobado un reglamento sobre los trabajos fin de grado y trabajo fin de máster para los estudios impartidos en esta Facultad.

http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=Reglamento_TFG_TFM_fac_derecho.pdf

La UA ha elaborado e implantado una aplicación informática denominada UA PROJECT para gestionar la elección/adjudicación y presentación de los TFM.

<http://si.ua.es/es/manuales/alu/ua-project.html>

Conviene Destacar:

Puntos Fuertes: La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso. La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

La información sobre la normativa y el procedimiento para formalizar la matrícula y superar la asignatura TFM se encuentra disponible en una página web específica.

La gestión integral de la asignatura TFM (oferta, solicitud, asignación, calendario, etc.) se realiza mediante la aplicación específica UA Project, desarrollada por el servicio de informática. Este servicio ha elaborado un apartado, en la página de la aplicación UA Project, con instrucciones y video tutoriales sobre la utilización de dicha herramienta.

Evidencias:

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

Página web del plan de estudios

Página web del máster

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
16 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de ANECA?					x
17 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP?					x

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA					x

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA

Todavía no ha tenido lugar ninguna evaluación externa de la titulación, dada su reciente implantación.

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)				
	A	B	C	D
18 ¿Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad?	x			
19 ¿Está implantado el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones?	x			
20 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado, son adecuados?	x			
21 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado han supuesto propuestas de mejora?	x			
22 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores?	x			
23 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los estudiantes?	x			
24 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como el PAS?	x			
25 ¿Los resultados obtenidos en las encuestas han supuesto propuestas de mejora?	x			
26 ¿Se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de los estudiantes y/o en su caso, la mejora de las prácticas externas?	x			
27 ¿Se ejecutan los mecanismos y procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados?	x			
28 ¿El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés?	x			
29 ¿El SGIC implementado garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

El Máster en Gestión Administrativa está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la UA, que cuenta con una estructura organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados la Junta de Facultad, el Equipo de Dirección, la Vicedecana de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (Comisiones de titulación, Plan de Acción Tutorial, Coordinadora de Prácticas Externas, Coordinadora de Movilidad, etc.). Todo ello de conformidad con lo previsto en el capítulo 3 del Manual del SIGC.

Para desarrollar los mecanismos y procedimientos del SGIC, la Comisión de titulación se reúne al menos una vez al semestre y realiza dos informes de seguimiento semestrales en los que hace

constar, por un lado, el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y de los objetivos fijados en el curso anterior y, por otro lado, se proponen acciones de mejora identificando a las personas responsables de su puesta en marcha e indicando el plazo de ejecución de las mismas. Estos informes son remitidos a la Coordinadora de Calidad de la Facultad que, a su vez, los traslada a la Comisión de Garantía de Calidad para su estudio y propuesta de acciones de mejora, con identificación de personas responsables de su puesta en marcha y fecha de ejecución de las mismas.

La UA realiza anualmente las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada Centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al Departamento.

Además la UA ha elaborado un documento que establece un marco general de evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Al finalizar cada curso académico, el vicerrectorado con competencia en calidad, a través de la Unidad Técnica de Calidad, elabora y remite al equipo directivo responsable de cada titulación un informe de rendimiento académico, como marco general para la evaluación del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes de forma global, y plantear, en consecuencia, las acciones de mejora pertinentes. Este informe recoge, entre otros, aspectos como el estudio global de resultados académicos por centro y titulación, estudio global de flujos por titulación, resultados a nivel de asignatura de la encuesta a los alumnos sobre la docencia impartida por los profesores de la titulación o detección de anomalías a nivel alumno que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia. Toda esta información, se valora en la Comisión de Titulación y en la Comisión de Garantía de Calidad, que a la luz de los mismos decidirá las acciones de mejora a nivel de titulación que resulten adecuadas y formulará las recomendaciones que procedan a los responsables de las áreas de conocimiento en las que se detecten anomalías.

Criterio 5: Indicadores

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 5: Indicadores				
	A	B	C	D
30 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	x			

La tasa de rendimiento de la AVAP es de un 99%, si bien algunos indicadores de rendimiento de la AVAP no se pueden calcular porque se necesitan dos cursos académicos.

	A	B	C	D
31 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	x			

La tasa de abandono de la titulación no se puede calcular porque se necesitan dos cursos académicos.

	A	B	C	D
32 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	x			

La tasa de eficiencia es del 100%.

	A	B	C	D
33 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	x			

No se puede calcular porque se necesitan dos cursos académicos.

	A	B	C	D
34 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	x			

No existe demanda insatisfecha y el exceso de oferta es del 23%.

	A	B	C	D
35 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE MATRICULACIÓN	x			

El número de estudiantes matriculados en el curso académico 2015/16 fue de 23, sobre 30 plazas disponibles. Todos ellos de nuevo ingreso en primer curso.

	A	B	C	D
36 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI CON EL TÍTULO DE DOCTOR	x			

La tasa de PDI Doctor en este curso es del 57%, lo que se valora positivamente.

	A	B	C	D
37 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI A TIEMPO COMPLETO	x			

La tasa de PDI a tiempo completo es positiva, alcanzando el 63% del profesorado.

Evidencias:

(Registro UTC04) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA 15/16 (curso 2015) D098 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Alicante, 15/06/2017

Fdo: Manuel Palomar Sanz